

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES



En la ciudad de La Troncal, a los 28 días del mes de Octubre del año 2019, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, **el señor CELIO RUBEN SANCHEZ MOSCOSO**, a quienes en lo posterior se los denominará EL CEDENTE, y por otra el señor **JOSE EMILIO ABAD CALDERON** a quien se lo denominará EL CESIONARIO, todos mayores de edad, soltero y divorciado respectivamente, capaces ante la ley para obligarse y contratar, concurren en forma libre y voluntaria por sus propios derechos a la celebración del presente contrato:

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: El señor **CELIO RUBEN SANCHEZ MOSCOSO** declaran ser propietarios de 20 acciones en la compañía de **TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal, Dr. Jhoni Palomeque López el 29 de Diciembre del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal el 17 de Enero del año 2012 con el numero 1 repertorio número 3.

TERCERO.- CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, El señor **CELIO RUBEN SANCHEZ MOSCOSO**, cede y trasfiere a perpetuidad, a favor del señor **JOSE EMILIO ABAD CALDERON**, todos los derechos y las 20 acciones que tienen, en la Compañía de mototaxis Loyola - Pacheco del cantón La Troncal, sin reservarse nada para sí.

CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes acuerdan por la presente cesión es el de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, en dinero en efectivo y al contado que es recibido por los cedentes a satisfacción.

QUINTA.- AUTORIZACION.- Por el presente instrumento el accionista El señor **CELIO RUBEN SANCHEZ MOSCOSO**, solicita y autoriza al señor gerente de la

Compañía a realizar el respectivo registro de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

SIXTA.- ACEPTACION: Las partes contratantes luego de leído el presente instrumento, lo aprueban, se ratifican y firman en constancia de su aceptación y por convenir a sus intereses.

CELIO RUBEN SANCHEZ MOSCOSO

CI. 0104912506

CEDENTE

JOSE EMILIO ABAD CALDERON

CI. 0300394111

CEDENTE

Alexis Renan Loyola V.
ABOGADO
Mat 03-2012-1

Dr. Jho
NOTA
CANTÓN



